**Convocatoria**
**Doctorado en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética (DoCiTTE)**

**Objetivo:**

Formar líderes en ciencia y tecnología capaces de diseñar, desarrollar y dirigir investigaciones avanzadas y proyectos de innovación para la transición energética. El programa se centrará en las tecnologías para el aprovechamiento y uso eficiente de energías limpias; sistemas de integración energética; y la gestión de la innovación tecnológica, los modelos de negocio y la normatividad, orientándose a la creación de soluciones innovadoras para los desafíos globales de sostenibilidad ambiental y de la transición energética en México, fortaleciendo así el vínculo entre la academia, la industria y el sector gubernamental.

**Perfil de ingreso:**

- Egresados de maestrías en áreas relacionadas con energía, ingeniería o ciencias exactas, ciencias sociales y áreas afines
- Conocimientos básicos en energía y sostenibilidad, que se evaluarán mediante la revisión de los antecedentes académicos, el examen de conocimientos y la entrevista colegiada.
- Competencias en investigación y en el manejo de herramientas tecnológicas.
- Nivel de inglés: 2 habilidades, mínimo B1.

De acuerdo con los Art. 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

**Requisitos de ingreso (Artículo 8):**

- Presentar copia del grado o del acta de examen de grado de maestría, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
    - La obtención de una calificación mínima de ocho en tres de las cuatro habilidades en el “Examen de dominio del idioma inglés para doctorado”, que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco (https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen) o Santo Tomás (https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/examenes-de-4-habilidades.html)), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
    - La habilidad restante deberá acreditarse durante el desarrollo del programa. Para obtener el grado de doctorado será requisito indispensable haber acreditado las cuatro habilidades, de conformidad con la normativa institucional aplicable.
    - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras impartidos en los Centros de Lenguas Extranjeras (CELEX) o CENLEX del IPN, avalada por la DFLE, o

- La presentación de una constancia de otro examen reconocido a nivel nacional o internacional y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberá ser avalado por la DFLE para verificar el dominio requerido del idioma, así como su vigencia.

- No haber causado baja definitiva en ningún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que dicha resolución le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.

**Proceso de admisión (Artículo 10):**
El proceso de admisión se ajusta a lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento de posgrado y a la convocatoria general del IPN.

**Etapa 1**
**Información y contacto:**

1. Informarse sobre el programa de posgrado. Los aspirantes deberán informarse en la página web del programa sobre las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los profesores(as) que conforman el Núcleo Académico (NA), quienes pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis en el Núcleo Académico. Posteriormente, el aspirante deberá contactar a al menos tres profesores del NA, afines a sus intereses académicos, para obtener información sobre temas, trabajos realizados y líneas de investigación.

   Los aspirantes deberán comprobar el contacto con los tres profesores, a través del llenado del formato de entrevista (descargar formato). En este mismo formato, anotará, en orden de prioridad, su preferencia para trabajar en su protocolo de investigación con los (las) profesores (as) con quienes se entrevistó. El formato de entrevista deberá subirse al momento de realizar el registro como aspirante.

**Proceso de admisión (Artículo 10):**
El proceso de admisión se realiza con apego a lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento de posgrado y a la convocatoria general del IPN.

**Etapa 2**
**Registro de aspirantes:**
La persona aspirante deberá llenar el formulario de registro disponible, el cual requiere la siguiente documentación (Click para acceder):

- Currículum vitae en extenso (sin documentos probatorios, formato SIP-02).
- Diploma de maestría. Cuando el documento esté en trámite, deberá subirse el acta del examen profesional.
- Certificado de estudios de maestría que conste el promedio general de calificaciones, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Además, si el certificado no especifica el promedio general, deberá incluirse una constancia de promedio global emitida por la institución de egreso.

- La carta de exposición de motivos, avalada por un(a) profesor(a) del núcleo académico del programa, constituye un requisito académico fundamental, ya que permite evidenciar la afinidad entre los intereses de investigación de la persona aspirante y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética.

  Para la obtención de dicha carta, la persona aspirante deberá identificar a un(a) integrante del núcleo académico cuyo perfil, trayectoria y líneas de investigación sean congruentes con su propuesta doctoral. Posteriormente, deberá establecer contacto directo con el(la) profesor(a), presentando su formación académica, experiencia, intereses de investigación, motivaciones y un planteamiento preliminar del proyecto que pretende desarrollar.

  La emisión de la carta estará sujeta a la valoración académica del(la) profesor(a) contactado(a), quien determinará la pertinencia del perfil del aspirante, así como su potencial para integrarse a una de las LGAC del programa.

  Se recomienda consultar previamente el perfil del profesorado, así como las LGAC disponibles, en la página web oficial del posgrado, a fin de facilitar un acercamiento pertinente y fundamentado.

  Adicionalmente, la persona aspirante deberá requisitar el formato institucional correspondiente (SIP-06), conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria.
- Comprobante del resultado del examen de conocimientos (EXANI – III) con puntaje igual o superior a 1000 puntos, o equivalente en el Examen Interno de Admisión en modalidad presencial con sede de aplicación es ESIQIE enviar registro a posgrado_upiem@ipn.mx
- Acta de nacimiento.
- CURP
- Documento de identificación.
  1. En el caso de personas aspirantes nacionales:
     - Credencial de elector (por ambos lados)
  2. En el caso de personas aspirantes extranjeras:
     - Pasaporte
- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés: calificación mínima de ocho o equivalente en tres de las cuatro habilidades (comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral), tomando como referencia el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), conforme a los criterios establecidos por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN.

  La habilidad restante deberá acreditarse durante el desarrollo del programa. Para obtener el grado de doctorado será requisito indispensable haber acreditado las cuatro habilidades, de conformidad con la normativa institucional aplicable.
- Protocolo de investigación

**Notas:**

1. Los documentos para entregar deberán denominarse como se indica a continuación y estar disponibles tal como se especifica en el formulario de registro. El incumplimiento de este punto hará que la solicitud de la persona aspirante no sea tomada en cuenta para el presente proceso de admisión

| **Documento** | **Nombre de archivo** |
|---|---|
| INE | D_INICIALES_INE.pdf |
| CURP | D_INICIALES_CURP.pdf |
| Acta de nacimiento | D_INICIALES_ACTA.PDF |
| Pasaporte en caso de aspirantes extranjeros | D_INICIALES_PASAP.PDF |
| Currículum vitae | D_INICIALES_CV.PDF |
| Certificado de maestría | D_INICIALES_CERTIF.PDF |
| Diploma de maestría o acta de examen | D_INICIALES_TITULO.PDF |
| Carta de exposición de motivos | D_INICIALES_CARTA.PDF |
| Formato de entrevista | D_INICIALES_FE.pdf |
| *Protocolo de investigación | D_INICIALES_PROTOCOLO.PDF |
| *Comprobante del resultado del examen de conocimientos | D_INICIALES_EXAMEN.PDF |
| *Documento de acreditación de idioma | D_INICIALES_INGLES.PDF |

**Nota:**

- *Estos documentos podrán enviarse por correo electrónico antes del 18 de diciembre de 2026. Se solicita que, en la carga documental, se adjunte evidencia del proceso en el que se encuentra el trámite, en caso de no contar con el documento.
- Cada archivo no debe pesar más de 2 MB.
- Las iniciales van en mayúsculas comenzando por el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GHC.
- No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
- La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud y no podrá participar en este proceso de admisión.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores podrá ser presencial o a través de medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).
- Los formatos SIP se pueden obtener en: Formatos SIP, en el apartado “Control Escolar de Posgrado (REP) 2017”.
- Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluida la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.
- Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su registro en línea, anexen la documentación requerida y cumplan con las distintas fases del proceso de admisión. Esto incluye los siguientes casos:
    a. Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores pero que no se inscribieron.
    b. Aspirantes que quedaron condicionados en algún proceso anterior y no cumplieron con la condición. Estos aspirantes deberán realizar su registro conforme a las indicaciones previas.

c. Aspirantes que, por diversas causas, no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores.

**Etapa 3**

**Acreditación de idioma:**

Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

A. Examen de inglés (o español) CENLEX: Los Centros de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN aplican el EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento, requisitos de equipamiento y condiciones de aplicación del examen en las páginas web:
   CENLEX Zacatenco
   CENLEX Santo Tomás
   Las fechas de aplicación del examen de inglés o español y entrega de resultados están sujetas a la programación de los CENLEX.
B. Validación de constancias o certificados de inglés o español:
   En caso de presentar otro examen de inglés o español distinto al CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.) directamente al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.
   La entrega de los documentos para la validación de la DFLE se realizará directamente en el Departamento de Posgrado o por mensajería; para ello, deberá solicitar previamente, vía correo electrónico (posgrado_upiem@ipn.mx), los requisitos y datos postales para dicho envío. El aspirante deberá contar con la siguiente información de la institución evaluadora:

   - Nombre completo del aspirante.
   - Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación.
   - Dirección, teléfono y correo electrónico de la instancia evaluadora.

**Etapa 4**
**Aplicación de examen de conocimientos o Examen Interno de Admisión:**

**EXANI-III del CENEVAL**

1. Aplicación del EXANI-III del CENEVAL. La aplicación del examen EXANI III se realiza en la modalidad "Examen desde casa", para lo cual el aspirante podrá realizarlo en una fecha nacional. Para mayor información en: **https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/**

2. Aplicación especial, exclusiva para aspirantes:

    - Registro 11 de octubre
    - Fecha de examen 10 de noviembre

Para el registro se debe enviar al correo academicacmpl@ipn.mx la siguiente documentación:

- Nombre del aspirante (iniciando por apellidos)
- Correo electrónico
- Número de WhatsApp
- Programa por el que sustenta

**Examen Interno de Admisión**

Aplicación del examen propio del programa de posgrado

- Fecha de límite de registro 28 de octubre de 2026
- Fecha de aplicación 18 de noviembre de 2026

Para el registro se debe enviar al correo posgrado_upiem@ipn.mx la siguiente documentación:

- Nombre del aspirante (iniciando por apellidos)
- Correo electrónico
- Número de WhatsApp
- Programa por el que sustenta

**Etapa 5**

**Entrevista Colegiada:**
Para aquellas personas aspirantes que cumplan con la etapa 1, se programará una entrevista ante un comité evaluador colegiado, integrado por profesoras y profesores del núcleo académico del programa, designados por el cuerpo colegiado del posgrado. Durante la entrevista, la persona aspirante expone su trayectoria académica y profesional, sus motivaciones para cursar el doctorado y sus expectativas de desarrollo académico y profesional.

**Etapa 6 Presentación del protocolo de investigación y entrevista.**

La presentación se realiza ante una Comisión Evaluadora integrada por tres profesores o profesoras del Cuerpo Académico del programa. Los aspectos a evaluar son:

a. Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante.
b. Congruencia del perfil del aspirante con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), de acuerdo con el perfil de ingreso del programa definido en el Perfil de ingreso.
c. Interés del aspirante (personal y académico) para cursar el Doctorado en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética.

**Evaluación y selección de aspirantes**

La evaluación se realiza de forma integral y colegiada, considerando el cumplimiento y la validación de la documentación presentada por la persona aspirante, la acreditación de los requisitos reglamentarios de ingreso, los antecedentes académicos y profesionales, el resultado del examen de conocimientos, el dominio del idioma inglés y la coherencia de su trayectoria con los objetivos y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. Asimismo, durante la entrevista colegiada se valoran sus motivaciones, su potencial para la investigación y la innovación, y su afinidad con los ejes formativos del posgrado.

Una vez dictaminado el expediente por la comisión de admisión del cuerpo colegiado, se procederá a la publicación de los resultados, a la entrega de la documentación complementaria y a la inscripción en el programa.

**Publicación y consulta de resultados:** Se realizará en el sitio web del programa de DCTTE: https://www.upiem.ipn.mx/posgrado-e-investigaci%c3%b3n-de-la-upiem/sepi-upiem/oferta-educativa/posgrado-en-ciencia-y-tecnolog%c3%ada/dcitte.html

**Entrega de documentación complementaria para la inscripción:** Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada para conocer los documentos adicionales requeridos para su inscripción.

**Inscripción:** Acude a la sede en las fechas estipuladas para la entrega puntual de los documentos y concluir el proceso de inscripción. Para mayores informes, enviar un correo electrónico a: posgrado_upiem@ipn.mx

## Calendario del proceso de admisión

### Ingreso al periodo escolar A27 (enero 2027 - Julio 2027)

| Etapa | Fechas calendario 2026-27 |
|---|---|
| Cierre definitivo de recepción de recepción de documentos | 30 oct 2026 |
| Fecha Límite para el registro del Examen Interno de Admisión | 28 de octubre |
| Presentación del examen general de admisión | 18 nov 2026 |
| Cierre definitivo para Recepción / validación de resultados EXANI-III y comprobante de inglés | 18 de diciembre 2026 |
| Programación de entrevistas colegiadas | 8 dic- 2026 |
| Entrevistas colegiadas y revisión de protocolo | 14 dic 2026 – 18 dic 2026 |
| Publicación oficial de resultados | 04 al 08 de enero 2027 |
| Inscripción | 11 ene 2027 - 22 ene 2027 |
| Curso de inducción institucional e Inicio del periodo escolar 2027-A | 25 de enero de 2027 |

****IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable****

La información detallada sobre el plan de estudios, el mapa curricular, el núcleo académico del programa, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, los criterios académicos específicos de evaluación, así como los procedimientos complementarios del proceso de admisión, está disponible para su consulta en la página del posgrado en Ciencia y Tecnología para la Transición Energética.

Se recomienda a las personas aspirantes revisar periódicamente dicha información, así como los avisos y comunicados oficiales emitidos por la coordinación del programa.